REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político /

rwn/vcs.



MINISTERNO DE RACESSIDA OPICIGADO DE VARTES RECUESTOS

CONTRALORIA GRIEGAL. TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Juridico	
Dep. T.R. Y Regist	
Depart. Centabil.	
Sub, Dep. C.Central	
Sub. Dep. R. Cuesta	
Sub. Dep. CP, Y Bisses Nec.	
Depart. Anditeria	
Depart, ViO:P:U:y T.	
Sub, Depto. Memicip.	
METRENDACION	
Madigate & ergem inberger inbage jurge ebentit teben.	
* 1 Participated Heavenhearth Mill Perly Seater	
———— инститентарты центинг Аменитингты положения	
Martin a sheathall the season of the season	
A RESIDENTIAL PROPERTY OF THE	

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO

RESQLUCIÓN EXENTA Nº 4974

Santiago, 17 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

l° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
TAPIA GALLARDO RAUL DE JESUS RUT: 04400870-K de ENAFRI-EMP.NAC.DE FRIGORIFICOS S.A.

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr.: TAPIA GALLARDO RAUL DE JESUS RUT 04400870-K tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOI CNANT MUÑOZ COORDINATORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que teanscribo a Ud. para su conocimiento

Siduda atte, a Ud.

OSVALDO GMAARDO SAFZ. Jeje Adminikización y Finanzas Ministerio del Interior